

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



133

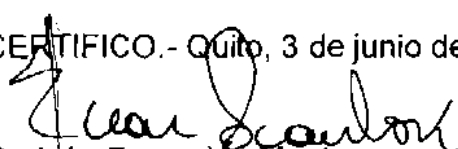
CIENTO TREINTA Y TRES

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Causa 361-2009. Quito 3 de junio de 2009, las 08h30. Agréguese a los autos el escrito y anexo presentado por Rafael Armando Navarrete Espinoza, por oportunamente interpuesto, se acepta el Recurso de Apelación deducido, y se dispone remitir el proceso a la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, a fin de que proceda al sorteo que corresponde. Notifíquese y cúmplase.


DRA. TANIA ARIAS MANZANO

JUEZA

CERTIFICO.- Quito, 3 de junio de 2009.


Dr. Iván Escandon Montenegro
Secretario Relator